

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre 13 de 1983

Visto el presente expediente n° 1000/82 Cde n° 2 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 369/83 a los efectos de proveer sueros y antígenos para la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1197/83 de fecha 2 de agosto ppdo (confr. fs. 31), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 77, 78 y 78 vta y 79.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acórdada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 369/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS TREINTA (\$ a. 83.430.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DROGUERIA TARA I S.A.C.I.F." renglón n° 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y CUATRO CIENTOS TREINTA ..... \$ a. 88,00.-

NETO

b) "DENVER S.R.L." renglones nros: 8, 10, 11, 12, 44 y 45 -por menor precio-; 7, 17, 38, 50 -por menor precio desempate-; 55, 84, 97, 98 y 99 -por menor precio-; 28 y 32 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL SESENTA Y CINCO.. \$ a. 11,065,00.-

NETO

////

c) "BCEHRINGER ARGENTINA S.A.C.I." renglón nº 42 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 46/52 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA ..... \$ a. 8.430 .-  
Dto. 10% 8 días f.f.

d) "QUIMICA EROVNE S.R.L." renglón nº 29 --por menor precio-; 46,47,48 y 49 / -por única oferta- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 53 y 54 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA ..... \$ a. 11.540 .-  
N E T O

e) "I.C.A. S.A.C.I.": renglones nros: 13 15,20,21,27 y 33 -por menor precio-; renglón nº 37 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55 y 56 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ..... \$ a. 6.890 .-  
N E T O

f) "BICLABOR S.R.L." renglones nros: 1,2, 3,6,9,16,24,25,30,35,39,40,59,62/69,.... 71,74,81,83,88,89,95,96,100,101 y 103 -por menor precio-; renglones nº 22 y 23 (menor precio desempate); renglones nros: 31 y 34 -menor precio válido-; renglones nros: 4,43,70,72,75/80,82,87 92/94 -por única oferta-; renglón nº 5 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/62 y por el / importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE ..... \$ a. 45.417 .-  
N E T O

////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78 y 78 vta. los renglones nros: 14, 36, 34, 90 y 60 de la oferta n° 1; renglones nros: 14, 36, 37 y 102 de la oferta n° 2; renglones nros: 5, 31, 14, 26, 32, 36, 41, 91 y 102 de la oferta n° 3; renglones nros: 42, 26 de la oferta n° 4; renglón n° 14 de la oferta n° 5; renglones nros: 14, 26, 36, 37, 57, 73, 86, 102, 28, 60, 90 y 91 de la oferta n° 6.

3º.- Declarar desiertos los renglones nros: 51, 52, 53, 54, 58, 61 y 85 -por falta de ofertas- renglones nros: 14, 26, 36, 41, 57, 60, 73, 86, 90, 91 y 102 -por falta de ofertas válidas-.

4º.- Proceder para los renglones nros: 14, 26, 36, 73, 86, 90, 102, 51/53, 57 y 58 lo aconsejado por la citada Comisión.

5º.- Dejar sin efecto el renglón n° 18 y 56 atento lo dispuesto a fs. 58 vta, y proceder conforme a lo allí aconsejado.

6º.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

a) \$ a. 82,890.- "A la Cuenta Productos Químicos y Medicinales" (P. 003).

b) \$ a. 540.- "A la Cuenta Aparatos e Instrumentos" (P. 003) del presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

7º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

**ADOLFO R. GABRIELLI**